Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°382/13

Asunción, 28 de febrero de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ENROLLADORES DE MANGUERA PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de febrero de 2013, constituido por Resolución PRE Nº 067/13, de fecha 17 de enero de 2013; el Memorándum UOC N° 048/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 28 de febrero de 2013; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 12 de febrero de 2013 presentaron ofertas las empresas INGEMANT S.A. y HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/13 para la "Adquisición de Equipos Enrolladores de Manguera para la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche", a la empresa HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., por un monto total de G. 206.400.000 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, los gastos que deriven de la presente Licitación serán afectados al Objeto de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

Que, la contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 248.716.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/133/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/13 para la "Adquisición de Equipos Enrolladores de Manguera para la Planta de

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Secretario General Interino
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 382/13

Asunción, 28 de febrero de 2013

PETROPAR en Mauricio José Troche", a la Empresa Hidráulica del Brasil S.A., por un monto total de G. 206.400.000 (Guaraníes doscientos seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	23153002-9999	Equipos Enrollador de manguera	Unidad	2	Unidad	103.200.000	206.400.000

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación a los Objetos de Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA.
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Secretaría General

Secretario General Interino
PETROPAR